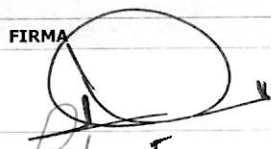
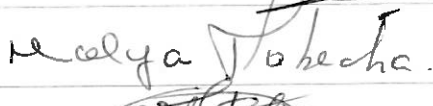


Pendiente Poliza. Aprobación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1
---	---	---

CONVENIO No	Conv - 11	FECHA DEL CONVENIO	09/12/2024	FECHA DEL ACTA	17/12/2024				
OBJETO CONTRACTUAL:									
AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE TORRES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.									
PLAZO DE EJECUCION:	MESES 0 DIAS 15	INICIA	2024-12-17	FECHA DE TERMINACION	2024-12-31				
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	\$ 36,001,784.00		ANTICIPO%:	\$ 0.00					
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2						
ORD DEL GASTO:	X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	C.C.:	11,433,481						
CONTRATISTA:	X JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE TORRES	C.C.:	900776964-1						
REP. LEGAL:	X MARIA OLGA MAHECHA VILLALOBOS	C.C.:	20.632.186						
SUPERVISOR:	X OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS	CARGO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION						
DEP. SUPERVISOR:	X OFICINA ASESORA DE PLANEACION								
INTERVENTOR:	X N/A	NIT.:	N/A						
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA								
REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES									
No	2024000938	FECHA:	10/12/2024	RUBRO:	X 2.4.24.2402042.13.110	FUENTE	1.2.4.3.03	VALOR:	\$ 36,001,784.00
TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES								\$ 36,001,784.00	
GARANTIAS									
DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA					
				DESDE	HASTA				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	360-47-994000037076	ASEGURADORA SOLIDARIA	17/12/2024	09/12/2024	10/05/2025				
PRESTACIONES SOCIALES	360-47-994000037076	ASEGURADORA SOLIDARIA	17/12/2024	09/12/2024	10/01/2028				
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	360-47-994000037076	ASEGURADORA SOLIDARIA	17/12/2024	3 AÑOS					
RCE	360-74-994000010224	ASEGURADORA SOLIDARIA	17/12/2024	09/12/2024	10/01/2025				
FORMA DE PAGO:									
El municipio desembolsara la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$36.001.784,00) INCLUIDO IVA, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, mediante un solo Giro, estos recursos serán desembolsados a la cuenta bancaria certificada por cada junta de acción comunal. Aportes que solo se podrán ejecutar en los términos y condiciones establecidos en los documentos pre contractuales.									
OBSERVACIONES:									
Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el convenio, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del convenio. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.									
FIRMAS:									
EN CALIDAD DE:	NOMBRE		FIRMA						
CONTRATANTE:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO ORDENADOR DEL GASTO							
CONTRATISTA:	X	MARIA OLGA MAHECHA VILLALOBOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE TORRES							
SUPERVISOR:	X	OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION							